GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Departamento de Salud actualiza el protocolo para el diagnóstico de SIDA

Garantiza en todo momento, como hasta ahora, la confidencialidad médico-paciente

Lunes, 21 de mayo de 2012

Imagen de laboratorio.

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha actualizado el protocolo para el diagnóstico de SIDA que, como hasta ahora, garantiza la confidencialidad médico-paciente.

Dado que se trata de una enfermedad de declaración obligatoria, el Departamento ha considerado oportuno que el diagnóstico del SIDA pase a formar parte de la propia historia clínica, cuya confidencialidad está garantizada. Por otro lado, las asociaciones podrán seguir solicitando la realización de pruebas rápidas como hasta ahora, pruebas que son financiadas por el Departamento de Salud mediante convenios con tales asociaciones.

Se da la circunstancia de que en 2011 se efectuaron un total de 15.306 pruebas diagnósticas, de las que solo el 7,5/1.000 resultaron positivas. Cabe indicar que del total de pruebas diagnósticas realizadas el pasado año, únicamente 80 tuvieron carácter anónimo, no ligadas a una historia clínica personal.